Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VN.

Extraordinario Martes 14 de Sep.re 1751.

En la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, martes Catorce de Sep.re de mil setez.s cincuenta y vn años, los Muy Ill.s Señores Murcia, se juntaron â celebrar Cavildo extraordinario a saver, D.n Diego Manuel Mesia Señor de las villas de Urracal, Olula y Minaya Alferez mayor perpetuo de la Ciudad de Ubeda Corregidor é Intendente General de rentas R.s y Servicios de Millones, D.n Christoval de Lison, D.n Diego Pareja, D.n Francisco Montijo, D.n Luis Menchiron, D.n Juan Carrillo, y D.n Geronimo Zarandona regidores.

Segundo, Joseph Blanes, Andres de Espinosa, Jph Abadia, Jph Merelo, Ignacio Marz Yrles, Jph Garcia Toro, Bernardo Espejo, y Nicolas Quico Jurados.

R.l Despacho sobre fieles executores.

Hizose relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo por el S.or Corregidor, para leer el real Despacho de fieles executores, obedecim.to puesto por el Señor Correg.r y Arancel, ô reglamento hecho por Su S.ria y dho Señor dixo: que en atencion a ser la mente de dho R.l Despacho leydo, diferir a el ynforme de dho S.r Correg.r para provocar la mas celosa asistencia de los Cavalleros fieles executores, al cuidado de los abastos publicos, y satisfacer en parte el excesivo travajo de este laborioso empleo, â beneficio comun, y sufriendose la piadosa resolucion del Consejo en la mayor parte, sobre dos proposiciones Generales de dho Informe, quales son, que se ayan de llevar ocho mrs. por cada carga de fruta, verde, y diez y seis por la seca, y la segunda, que se ayan de percevir dos reales mensuales, por la visita de cada figon, meson, tienda de Especeria, y demas puestos publicos